



**ACTA DE LA SESION CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA
CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO EL DIA 26 DE ABRIL DE 1995.**

En la ciudad de Zaragoza, y en la Sala de Juntas de la Confederación Hidrográfica del Ebro, se reúne la Junta de Gobierno a las once horas del día 26 de abril de 1995, presidida por don Carlos Pérez Anadón, Presidente del Organismo, con asistencia de los señores siguientes:

VICEPRESIDENTE PRIMERO D. Isidoro Esteban Izquierdo
VICEPRESIDENTE SEGUNDO D. José Antonio Rubio Peña

POR LA ADMINISTRACION CENTRAL

Mº Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente D. Manuel Martín Ruiz
Mº Economía y Hacienda D. Carlos Pastor Eixarch
Mº Agricultura, Pesca y Alimentación D. Joaquín Nerín Mallo
Mº Industria y Energía D. Santiago Ríos Aragüés
Mº Defensa D. Jesús Saz Salvador

POR LAS COMUNIDADES AUTONOMAS

Aragón D. Rafael Lasmarías Lacueva
D. Jorge Hernández Esteruelas

Castilla y León D. Javier Marqués López

La Rioja D. Alejandro Fernández de la Pradilla Ochoa

Navarra D. Jaime Solé Sedó (rep. a don Ignacio López Borderías)

Valenciana D. Juan Antonio Sánchez (rep. a don Eugenio Burriel de Orueta)

POR LOS USUARIOS

Abastecimientos

D. Joaquín Pascal Lozano (rep. a don Carlos Bea Gil)

D. Leandro López Bosch

Regadíos

D. Roberto Sabalza Iriarte

D. Javier Coll Gilabert

D. César Trillo Guardia

D. José Luis Pérez González

D. José Bonet Giménez

Usos Energéticos

D. Pedro Ribas Vendrell (rep. a don Antonio Tahull Palacín)

D. Enrique Bondía Domper

Otros Usos

D. Agustín Millán Tabuena

POR LA CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO**Comisario de Aguas**

D. Angel M^a Solchaga Catalán

Director Técnico

D. Francisco Fiteni Rodríguez

Jefe Of. Planificación D. Antonio Coch Flotats

ABOGADO DEL ESTADO

D. Jesús Solchaga Loitegui

SECRETARIO

D. Carlos de Miguel Domínguez

Excusan asistencia los señores Solaeta Pérez, Blasco Jaúregui, Casas Mateo, Vilalta González, Rubio Ruiz y Gazol Abad.

Antes de dar comienzo la sesión se realiza una visita al nuevo edificio, anejo al principal, en el que se ubican, además del SAIH y en el futuro el SAICA, el servicio de registro e información pública y la nueva sala de Juntas. En las instalaciones del SAIH tiene lugar una breve presentación del Sistema Automático de Información Hidrológica, de sus características y posibilidades.

Situados ya en la Sala de Juntas, y antes de dar comienzo la sesión, el Presidente explica las diferentes configuraciones que puede adoptar la sala y la existencia de dos salitas anejas para

pequeñas reuniones de trabajo. Se ha pretendido, continúa, que todo el nuevo edificio sea muy funcional.

1. ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

El Presidente indica que, como en otras sesiones, se dá por leída el Acta de la sesión de 26 de octubre, e invita a los asistentes a expresar su conformidad o reparos.

El Director Técnico propone, para mayor claridad, una nueva redacción a partir de la línea octava de la página 19, que es la siguiente: "Mularroya tiene el pliego de bases ya aprobado y la contratación de la asistencia técnica para la redacción del proyecto está adjudicada a una consultora, que lo llevará a cabo bajo la dirección de la Confederación Hidrográfica. En cuanto a la presa de Guara, prácticamente finalizada, señala que han surgido problemas imprevistos, pues la empresa adjudicataria ha hecho suspensión de pagos y va a finalizarla Cubiertas, tras la correspondiente cesión de obra en cumplimiento de la Ley de Contratos del Estado".

No produciéndose más observaciones al borrador, el Acta queda aprobada por unanimidad, con la rectificación señalada.

2. ANALISIS DE LA SITUACION DE LA CUENCA.

- . **Campaña de riegos:** El Presidente señala que a fecha 24 de abril, los embalses de la cuenca del Ebro están al 72,9 % de su capacidad total, en tanto que el año pasado estaban al 77,2 %, lo que resulta una situación actual un poco peor, pero por encima del promedio de los últimos cinco años. Se refiere a que si bien la cuenca del Ebro es la que cuenta con más recursos potenciales es, sin embargo, la cuenca menos regulada; y pone de manifiesto la clara diferencia existente entre la margen izquierda y la margen derecha.

A pesar de la situación de sequía generalizada, la margen izquierda mantiene unas perspectivas similares, en principio, a la de años precedentes, previéndose que Riegos del Alto Aragón no tenga excesivos problemas. En el Canal de Aragón y Cataluña, previsiblemente se reproducirán los problemas tradicionales, derivados de la falta de regulación y que se intentan suplir excepcionalmente con la resolución de la Presidencia de la Confederación que establece la separación de zonas. Sería deseable que el denominado Pacto Piñana hiciese posible que en el futuro no existiesen divergencias

con respecto al criterio de utilización de los hectómetros cúbicos previstos en el Pacto.

En el Canal de Bardenas se aprecia un ligero descenso en las reservas, un 10 % menos en Yesa que el año pasado, y un incremento de la demanda. La Comunidad General ha adoptado la determinación de empezar a revisar semanalmente las dotaciones.

En la margen derecha la situación es altamente preocupante, una buena parte de los ríos están secos, los embalses existentes hace años que no reciben aportaciones y procede realizar una modernización de los sistemas de regadío existentes. La presente circunstancia ha motivado que la Confederación, junto con la Federación de Regantes del Ebro, hayan determinado proponer al Ministerio la incorporación de la margen derecha de la cuenca del Ebro al Decreto de la Sequía, que se sustenta en el Real Decreto 134/1994, en vigor hasta el 31 de diciembre de 1995 y en el Real Decreto-Ley 1/1995 en materia de abastecimientos. Ambas disposiciones incorporan medidas excepcionales para administrar el recurso. El Decreto actualmente en preparación cuenta con la colaboración y coordinación de los Ministerios de Obras Públicas y Agricultura, y el mismo prevé medidas económicas bastante beneficiosas.

- . **Obras de regulación:** El Presidente se refiere a la situación de las principales obras de regulación, señalando:
 - . Biscarrués: Se ha recibido de la Abogacía del Estado el informe sobre las alegaciones, y próximamente se va a remitir a la Dirección General de Obras Hidráulicas y a la Dirección General de Política Ambiental el Proyecto en base a las alegaciones recibidas.
 - . Santa Liestra: finalizada la fase de información pública el 31 de marzo, se está procediendo al análisis de las alegaciones recibidas.
 - . Mularroya: pendiente de la firma del contrato para la asistencia técnica de redacción del Proyecto.
 - . Lechago: se están ultimando las ofertas.
 - . La Loteta: se está a la espera de tener disponibles los terrenos y la contratación se realizará previsiblemente en 1995.

- . Montearagón: hace un par de meses que se firmó el contrato y la empresa ya está trabajando en los terrenos de la presa.
- . Enciso: está autorizada la ocupación de los terrenos necesarios para la construcción de la presa, no obstante se plantea un problema con la valoración de un monte público en Yangüas.
- . Cigudosa: publicada con fecha 17 de marzo la urgencia de la expropiación, también se les ha comunicado a los afectados, lo que hace prever que el tema pueda cerrarse en un tiempo prudencial.
- . Yesa: por parte de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y la Dirección General de Política Ambiental se plantea como norma generalizable la realización de un estudio de impacto ambiental sobre cualquier transformación en los usos del suelo. Puesto que el recrecimiento de Yesa conllevará la transformación en regadío de una amplia zona, es necesario realizar un exhaustivo estudio de impacto ambiental.
- . Itoiz: desde hace un par de meses se están extrayendo áridos de la propia cantera y en poco tiempo se podrá ya hormigonar con áridos propios. En reunión mantenida entre la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Vivienda, la Dirección General de Política Ambiental y Vicepresidente de la Comunidad Foral de Navarra se concluyó que el Gobierno de Navarra se encargaría de la realización del estudio de impacto ambiental del Canal de Navarra y la zona regable.
- . Pacto del Agua: el 26 de julio de 1994 se firmaron entre el Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente y el Departamento de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes de la Diputación General de Aragón los siguientes convenios: Santa Liestra, San Salvador, Montearagón y La Loteta en la cuenca del Ebro, y los Alcamines en la cuenca del Júcar. El 28 de marzo de 1995 se firmaron los convenios de Biscarrués, Mularroya, regulación del Jiloca-Lechago, el abastecimiento Alcañiz, Calanda y Castelserás desde el Canal Calanda-Alcañiz y el Pontet en la cuenca del Ebro, y el de Mora de Rubielos en la cuenca del Júcar. En estos momentos, el convenio con la Comunidad Autónoma de Aragón para obras de regulación supone un coste económico de sesenta y nueve mil setecientos ochenta y un millones de pesetas y una regulación por

encima de los 600 Hm³.

- **Presupuestos:** el Presidente señala que de una inversión de 25.530 millones de pesetas en 1994, la ejecución presupuestaria ha sido de un 98,37 %, lo que puede calificarse de excepcional, y que la previsión de inversión para 1995 se situaría en torno a los 29.000 millones de pesetas. Seguidamente explica la mecánica de los créditos presupuestarios, en los que algunas veces viene especificada la obra concreta y otras provienen de una partida global de la que se desgaja una parte para su asignación a una obra, en función de la evolución de la situación administrativa. Este último criterio permite una mayor flexibilidad.

A continuación se abre un turno de intervenciones, en el que toma la palabra don Isidoro Esteban felicitando en primer lugar a la Confederación y al Ministerio por las posibilidades de conocimiento y actuación que permite al S.A.I.H.. En segundo lugar se refiere a la situación de sequía y se congratula de la iniciativa de solicitar la inclusión de la margen derecha de la cuenca del Ebro en el Real Decreto de la Sequía, lo que pone de manifiesto las diferencias existentes entre las márgenes del Ebro, y brinda los apoyos necesarios para que la propuesta llegue a buen término.

Don José Luis Pérez manifiesta que el Canal de Aragón y Cataluña padece endémicamente un problema de sequía estructural y solicita la inclusión del Canal en el Decreto de la Sequía por si pudiera reservarse alguna cantidad para actuaciones urgentes.

El Presidente da formalmente la bienvenida a don César Trillo Guardia, nuevo presidente de Riegos del Alto Aragón y agradece a don Antonio Fajarnés Montaner su labor de tantos años al frente de Riegos del Alto Aragón, la Junta acuerda transmitirle el reconocimiento.

Don César Trillo agradece la bienvenida y comenta que, puesto que la cuenca del Ebro está con unas reservas de agua del 70 %, sería interesante poder transmitir que la situación no es tan boyante como algunos pretenden mostrar, máxime cuando las mayores reservas se encuentran en Mequinenza y Ribarroja y los usos a partir de allí son muy limitados.

El señor Hernández Esteruelas señala que la Dirección General de Estructuras Agrarias de la Diputación General de Aragón ha realizado un estudio que concluye señalando que, además de la sequía generalizada, el descenso de reservas en la margen izquierda puede estar

influenciado por los períodos de cultivo. Se refiere al tema del arroz haciendo hincapié en la adecuación de las infraestructuras de riego para arroz utilizando para ello aguas de retorno, y pregunta por la posibilidad de allegar subvenciones para su implantación, de cara a la conservación de la estructura actual de los suelos.

El Presidente le contesta al señor Pérez González señalándole que con la inclusión de la margen derecha del Ebro en el Real Decreto de la Sequía se trata de poner de manifiesto la diversidad de la cuenca del Ebro y las diferentes características de ambas margenes, ya que en la derecha se plantean problemas incluso de abastecimiento, y en la izquierda los problemas de sequía son más bien estructurales que pueden verse corregidos toda vez que se hayan realizado las obras de regulación necesarias.

Al señor Trillo Guardia, el Presidente le indica que si bien es cierto que Mequinenza y Ribarroja pueden llegar a distorsionar los datos, el porcentaje es similar al de otras cuencas, y que no obstante ambos embalses también tienen usos de regadíos y abastecimientos.

Estando el Presidente en principio de acuerdo con el señor Hernández Esteruelas cede la palabra a don Antonio Coch, quien matiza que la utilización de retornos ya se está realizando en la cuenca y teóricamente se trata de buenas iniciativas cuyo escollo fundamental es el económico y la rentabilidad de las plantaciones de arroz.

El Director Técnico añade que en la Granja de La Melusa se están realizando ensayos sobre reutilización de los retornos.

La Junta toma conocimiento de lo expuesto y apoya la inclusión de la margen derecha del Ebro en el Real Decreto de la Sequía.

3. PLAN DE ACTUACION DEL ORGANISMO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 1995.

El Presidente se refiere al documento que se remitió junto a la convocatoria y las Actas, e indica que los responsables de cada Area realizarán una recapitulación de los datos más sobresalientes del documento.

3.1. Comisaría de Aguas:

El Comisario entiende que la mayor parte de los objetivos son de gestión, porque la Ley de Aguas planteó una revisión y actualización de los aprovechamientos y control de los vertidos, que suponen una tarea ingente.

Simplemente y a modo de ejemplo, la gestión de las aguas subterráneas supuso la regulación de 12.500 expedientes de pozos, la inscripción de aprovechamientos por prescripción supuso cerca de 5.000 expedientes más por regularizar y la confección de un inventario de aprovechamientos y otro de vertidos determina 45.000 expedientes más por revisar o iniciar. Con ayuda del Ministerio para contratar consultings se pudo iniciar esta tarea, pero la Intervención bloqueó este procedimiento por estimar que correspondía a las tareas de las Confederaciones. Actualmente el Ministerio de Obras Públicas estudia un balance global de lo que sería poner al día la gestión total de las cuencas, realizar un macroproyecto y si fuera posible acceder a fondos comunitarios. De momento, los objetivos de gestión son relativamente modestos.

En el tema de calidad de aguas, se refiere por una parte al Proyecto SAICA que probablemente estará operativo a principios de 1996, y por otra parte al laboratorio, cuya obra civil ha sido adjudicada a la empresa DRAGADOS, por valor de 131 millones de pesetas y el proyecto de las instalaciones, por valor de 62 millones de pesetas, que todavía no ha sido adjudicado.

Respecto a las actuaciones en cauces existen dos grandes proyectos: LINDE sobre deslinde del dominio público hidráulico y el PICRHA, Plan Integral de Cuenca de Restauración Hidrológico Ambiental. El proyecto LINDE, que se ha adjudicado a INITEC se realiza en tres fases: la primera de prospección de lugares en donde se necesita realizar de forma importante un deslinde del dominio público hidráulico, fase ésta que ya está finalizada. La segunda fase, que ahora se inicia, de preparación de los proyectos de deslinde y su posterior ejecución. La tercera fase será la de actualización. El proyecto PICRHA pretende contar con fondos comunitarios para el acondicionamiento de embalses y ríos desde un punto de vista múltiple. Se estructura en tres fases: la primera de prospección, la segunda de realización y ejecución de los proyectos y la tercera de seguimiento. Se pretende un acondicionamiento de cauces desde el punto de vista hidrológico y ecológico, y la previsión de un uso social de los embalses.

El Comisario solicita que las Comunidades Autónomas que pretendan realizar proyectos de mejora de sotos, riberas, bosque ripario, pequeñas repoblaciones hidrológico-forestales, e incluso la mejora del aspecto de los ríos a su paso por las ciudades, se pongan en contacto con la Confederación para realizar una actuación conjunta.

3.2. Dirección Técnica:

El Director Técnico se refiere a los distintos apartados referidos a la Dirección Técnica en que se estructura el Plan de Actuación. Comenta que el primer apartado ha sido suficientemente desarrollado por el Presidente. En el punto correspondiente a criterios y medidas a adoptar para una mayor racionalización del recurso hidráulico destaca que es del mayor interés que se utilice el sistema de riego más adecuado al tipo de cultivo y de suelo; y que las mayores pérdidas de agua se producen por filtraciones debidas a conducciones sin revestimiento, o con revestimientos envejecidos, en los que procede continuar con las actuaciones.

Con las medidas para la corrección de la erosión y degradación de las cuencas receptoras se trata de prolongar la vida útil de los embalses que ven sus vasos aterrados debido a la fácil erosión de los terrenos y el carácter torrencial de las precipitaciones. Se adoptarán medidas con un plan de actuaciones de restauración hidrológico-forestal y con una puesta a punto de los desagües de fondo de los embalses, para que éstos sean operativos.

El apartado correspondiente a instalación de sistemas de control de explotación de canales y presas pretende que el SAIH contribuya también al control del recurso desde el punto de vista de la explotación, y ya se han redactado pliegos de bases para la contratación de la asistencia técnica para la redacción de normas de explotación de algunas presas.

En cuanto a la entrega de obras a los usuarios para su conservación y explotación, existen algunas obras cuya utilización básica es ajena a la Confederación y que por tanto se están entregando a las Comunidades de base, una vez que se encuentran en buena situación, para que ellas se hagan cargo de su posterior conservación y explotación. Asimismo existen acuerdos de Comunidades Generales para asumir, dentro de la financiación del sistema, la reparación general por sectores en acequias, desagües y caminos, siempre que la comunidad de base se haga cargo de la conservación y

explotación de sus acequias.

La gestión técnica de las operaciones comerciales se refiere al sistema de canon de regulación, tarifas de utilización de agua y al canon de aprovechamientos eléctricos.

3.3. Secretaría General:

El Secretario General indica que esta Unidad se configura como apoyo al resto de las Unidades del Organismo y como centro gestor de medios personales, económicos y materiales.

Los órganos colegiados tienen como objetivo el puntual cumplimiento del calendario que anualmente establece la Presidencia en relación con la normativa legal.

En la gestión económica destaca la puesta en marcha del Sistema de Información Contable (SICAI 2), la agilización de la liquidación de cánones y tarifas y la concertación de la operación de crédito, contemplada en el Presupuesto, de 400 millones de pesetas disponibles en el mes de mayo.

Por lo que a la Gestión Patrimonial y Expropiaciones se refiere, se pretende mejorar el inventario del patrimonio mobiliario e inmobiliario, de gran magnitud en este Organismo. La actuación expropiatoria debe coordinarse con la programación de las obras, de modo que puedan disponerse de los terrenos en el momento preciso.

La Administración de Personal vive momentos difíciles por el redimensionamiento de los servicios que coinciden en el tiempo con una restricción del gasto público. El esfuerzo fundamental está dirigido a mejorar las plantillas y no perder puestos por las jubilaciones. En cuanto al personal laboral se está pendiente de la firma del convenio colectivo que pueda permitir un ajuste del personal de campaña a las auténticas necesidades del Organismo. También se contempla la movilidad geográfica y funcional con una compensación por reclasificación de categorías.

El Servicio de Régimen Jurídico presta su apoyo a las distintas Unidades del Organismo.

En cuanto a Régimen Interior, los objetivos para 1995 se centran en la conservación y mantenimiento del patrimonio del Organismo, ampliación de las oficinas centrales y la

dotación de vehículos.

Los medios informáticos tienen como objetivo la mejora de las aplicaciones específicas, la preparación de personal informático cualificado y se está terminando de instalar una red local.

3.4. Oficina de Planificación Hidrológica:

El Jefe de la Oficina de Planificación indica que el principal objetivo, como órgano de apoyo del Consejo del Agua de la cuenca, consiste en la redacción del Plan Hidrológico de la cuenca del Ebro que se encuentra ya en sus últimas fases, previéndose que dentro de pocos meses pueda estar finalizado el documento técnico.

Además, se llevan a cabo y se prevén como objetivos por la Oficina de Planificación la realización de distintos estudios, unos de carácter específico, entre los que se cuentan los correspondientes a la evaluación de los caudales de compensación; estudios hidrogeológicos para realizar una evaluación de caudales subterráneos delimitando las unidades hidrogeológicas; estudios hidrológicos y climatológicos que contribuirán a conocer la relación entre ambos, a la revisión, mejora y automatización de los modelos de simulación de la explotación de la cuenca y estudios sobre avenidas. También se va a continuar con la realización de estudios agronómicos y ambientales sobre inventario de riberas y aprovechamientos en las cuencas de los ríos Martín, Guadalope y Matarraña, y el análisis de la sedimentación en embalses.

Se está colaborando, y se pretende continuar la colaboración con otros Organismos o Entidades como son el Servicio Geológico y el Servicio Meteorológico de Aragón.

También se va a continuar con el desarrollo del Gis-Ebro al que se pretenden incorporar imágenes de satélite de la cuenca e integrar elementos de edición para producir documentos gráficos. Se espera la completa puesta en funcionamiento del programa Gestor Documental que permitirá la introducción masiva de documentos en formato digital.

Para la realización de informes sobre expedientes de Comisaría de Aguas se precisa una incorporación de personal técnico si no, se precisaría de la contratación de una asistencia técnica para llevar los expedientes al día.

A continuación se abre un turno de palabra en el que interviene don José Luis Pérez refiriéndose al Centro Agronómico de La Melusa que, situado en el centro de la zona regable del Canal de Aragón y Cataluña, lleva a cabo interesantes experimentaciones sobre estudios de aprovechamiento de agua, modelos de riego, etc. y manifiesta el interés del Canal al que representa en participar de forma directa en la experimentación, así como de llegar a una cesión del citado Centro. Solicita una mayor especificación en el tema del convenio colectivo del personal laboral, que va a contemplar la peculiaridad del personal que atiende el servicio de los canales; y la posibilidad de que se autorice a la Confederación la contratación directa de personal de temporada, lo que se repercutiría en tarifas y no se les cargaría sólo a los regantes.

El señor Sabalza Iriarte confirma que la actitud tomada por la Comunidad General de Bardenas, de repartir el agua, se incardina dentro de las propuestas realizadas por la Comisaría de Aguas de modo que sean las propias Comunidades Generales la que se responsabilicen de la gestión del recurso, y dentro de los criterios manifestados por la Dirección Técnica respecto a las cesiones de determinadas obras. Seguidamente expone la problemática de la compra de vehículos, cuando las Comunidades ya han realizado los desembolsos necesarios para cubrir las necesidades. También se refiere a los efectos negativos que producirá la funcionarización de determinado personal laboral, y propone que se desarrolle el estudio jurídico realizado al efecto por el Canal de Bardenas.

Don Jorge Hernández realiza una serie de observaciones respecto a los temas tratados, entre los que destacan, dentro del Plan PICHRA la necesidad de que la propia Comisaría de Aguas realice una coordinación con los servicios de montes de las diferentes comunidades autónomas al objeto de llegar a un acuerdo sobre los temas a incluir, existiendo la posibilidad de obtener una cofinanciación de algunos de los proyectos con fondos de cohesión y fondos estructurales. En cuanto al Canal de La Hoya de Huesca, indica la necesidad de una coordinación entre las distintas administraciones implicadas para llegar a una solución respecto a los usuarios expectantes, y la posibilidad de utilización de las aguas del Gállego. Respecto al embalse de Calcón, el Gobierno de Aragón piensa declarar de interés regional la zona afectada por el embalse, y sería deseable formar una comisión técnica mixta al objeto de establecer acciones conjuntas por parte de las Administraciones implicadas, para el abastecimiento de aquellos pueblos. Manifiesta el total acuerdo del Gobierno de Aragón respecto a la adjudicación del tramo II del Canal de Sástago, que no parece que interfiera con las indicaciones realizadas por la Comisión Europea, aunque estima conveniente que el embalse de Valtejedores

lleve asociado un estudio de evaluación de impacto ambiental. Respecto a las líneas eléctricas de Monegros II que se señalan en el Plan de Actuación, existe una Proposición no de Ley de las Cortes de Aragón urgiendo a la Confederación a que las lleve a cabo una vez que hayan sido aprobadas. Propone la creación de una comisión técnica mixta entre la Confederación y las comunidades autónomas de cara a elaborar las prioridades o posibles actuaciones en materia de consolidación, mejora y modernización de regadíos, y que a la citada comisión se incorporasen los grandes sistemas de regadío, dentro del espíritu de asunción de determinadas responsabilidades por las comunidades de regantes. Con carácter general se refiere a la necesidad de hacer llegar a la Sociedad las medidas correctoras de impacto ambiental previstas para las diferentes obras. Por último se refiere a la cartografía digital georeferenciada a que se ha hecho referencia por la Oficina de Planificación en el Plan de Actuación, y propone una coordinación con otras administraciones para intercambio de información.

Finalizado este turno de intervenciones toma la palabra el Director Técnico para señalar que La Melusa es un centro agronómico de experimentación que ha estado siempre abierto a realizar cuantas experiencias le fuesen sugeridas. Con ese motivo se va a comunicar a las comunidades de regantes los planes a desarrollar durante el presente año desde el punto de vista de investigación práctica agronómica, y se espera que las comunidades de regantes sugieran las experiencias que estiman más interesantes. Al señor Hernández Esteruelas le contesta indicándole que los proyectos de medidas correctoras forman parte del estudio de impacto ambiental de los proyectos, pero que los medios de comunicación no suelen hacerse eco de los mismos. En cuanto a las líneas eléctricas de Monegros II, indica que finalmente estos problemas acaban solventándose con la firma de convenios por parte del Secretario de Estado y la empresa eléctrica. Manifiesta su conformidad en el tema de la consolidación y mejora de regadíos.

El Presidente pide aclaración al señor Hernández Esteruelas respecto a Calcón, indicándole éste último que sería deseable que la Confederación realizase la conducción desde pie de presa, y la Comunidad Autónoma de Aragón realizaría la red de abastecimiento, que tiene un carácter urgente, y la de regadíos.

El Secretario toma la palabra para referirse al convenio colectivo, señalando que la Confederación ha participado en la elaboración del borrador del convenio realizando aportaciones en lo referente a jornadas, horarios, movilidad funcional y geográfica, turnicidades, etc., y estima que mejora sustancialmente las posibilidades de dar servicio; no obstante, se prevé

una reunión con las principales comunidades de regantes en la que poder ampliar estos datos. Por lo que a personal de campaña se refiere, indica que se atienden las peticiones realizadas, e insiste en la necesidad de que las solicitudes se realicen con el tiempo suficiente para que el personal pueda estar contratado en el mes de abril. En cuanto al estudio jurídico realizado por Bardenas, también la Confederación ha realizado uno, y se pretende mantener una reunión con todas las comunidades de regantes a fin de poder estudiarlo conjuntamente. La compra de vehículos, a la que también se ha hecho referencia, obedece a las peticiones realizadas por los servicios y, aún cuando se está en una época de restricción del gasto, se realiza el esfuerzo necesario, sobre todo de reposición.

El Jefe de la Oficina de Planificación indica que no se pretende realizar carografía, siendo el objetivo incorporar imagen spot cuya resolución a escala 1:10.000 servirá para cumplir los objetivos que se pretenden.

El Comisario de Aguas se refiere al plan PICHRA, señalando que se convocará a los representantes de las comunidades autónomas para proponer planes de acondicionamiento y repoblación del dominio público hidráulico; en cuanto a la posibilidad de recabar fondos estructurales y de cohesión, la Confederación está constreñida para recabar fondos, lo que no es óbice para que lo hagan las comunidades autónomas.

Don José Antonio Rubio cree que debe mantenerse el convenio que las comunidades de regantes firmaron con la Confederación en orden a la adquisición de vehículos.

El Presidente se refiere al convenio de personal laboral, y explica que el tema de las relaciones laborales siempre son complicadas, por lo que, habiéndose producido ya una reunión con los sindicatos, se espera mantener una reunión con las comunidades de regantes para retomar el contacto con los sindicatos.

La Junta de Gobierno toma conocimiento de lo expuesto.

4. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Don Santiago Ríos pregunta por la mecánica que va a seguirse para la aprobación del Plan Hidrológico de la cuenca del Ebro.

El Presidente señala que la redacción del Proyecto de Plan Hidrológico de cuenca se encuentra en una fase avanzada, pero el problema actual es de orden legal, por cuanto, tras la aprobación del Real Decreto 439/1994, deben incorporarse al Consejo del Agua dos representantes de organizaciones ecologistas y otros dos representantes de organizaciones del sector agrario, derivándose algunos problemas respecto a la designación de los primeros debido a su dispersión y falta de cohesión. Asimismo existe un escollo de orden legal, ni la Ley ni el Reglamento prevén la existencia de una comisión restringida que pueda ir avanzando en el estudio del borrador del Plan Hidrológico de la cuenca del Ebro. Ello no obsta para que en un plazo razonable puedan ir salvándose los obstáculos.

Don Javier Coll pregunta por la constitución de la Junta de Obras del embalse de Rialb y si ya existe informe de la Abogacía del Estado respecto a la inclusión en la misma de algún representante de la Administración Hidráulica de Cataluña, y dos representantes de usos energéticos.

El Presidente responde que el informe de la Abogacía del Estado ha sido en sentido negativo, pero la Junta de Obras queda constituida con los vocales determinados en la sesión anterior, y pueden reunirse cuando lo estimen oportuno.

El Director Técnico indica que se convocará a la Junta de Obras del embalse de Rialb en un par de días.

Don Roberto Sabalza plantea dos preguntas: la primera qué personal laboral tiene acceso a coches con matrícula PMM y la segunda cómo se compensa a las comunidades de regantes que, dentro de su personal laboral, tiene representantes sindicales que disponen de varios días liberados.

El Secretario General responde, respecto a la primera pregunta que al personal laboral se le da la orden y se le asigna un vehículo, atendiendo a las necesidades del servicio y a las turnicidades. Por lo que se refiere a los representantes sindicales, indica que es un derecho de los trabajadores con responsabilidad sindical, pero que si existiese en un determinado canal una relación desproporcionada de representantes sindicales, se intentaría compensar.

El Presidente interviene señalando que en los temas de personal, competencia de Secretaría General, es conveniente ponerse en contacto con esta Unidad a fin de adoptar las

medidas oportunas.

Don César Trillo pregunta si el Canal de Garrigas Sur tiene una concesión por elevación de caudales del Ebro y, si existe un apoyo a riegos de bajo consumo de unas 600.000 Has.

El Comisario de Aguas manifiesta que no existe constancia de que por parte de Garrigas Sur se haya solicitado dicha concesión. Lo que si existe es una petición conjunta del Canal Segarra-Garrigas de 30 m³ para el sistema general, y si bien es cierto que en un determinado momento existió un proyecto de elevación, que fue desistido, no era sin embargo para esa cantidad de hectáreas.

Don Antonio Coch apunta que el plan de Garrigas son 40.000 Has., con una dotación de 1.500 m³/ha/año, que toman del bajo Segre y del Bajo Ebro. Y caso de aumentar la regulación podría llegarse en algún momento a las 440.000 Has. para toda la cuenca, en las que estarían incluidos los riegos de bajo consumo de Garrigas sur y otros en Alava de unas 18.000 Has.

Don Jorge Hernández Esteruelas solicita que, coincidiendo con el Salón Monográfico del Agua (SMAGUA), se organicen unas jornadas técnicas dirigidas al conocimiento de las innovaciones por parte de los técnicos y usuarios. En otro orden de cosas, manifiesta su adhesión al Ministerio en el tema del trasvase a la Bahía de Palma de Mallorca, y critica la falta de sensibilidad del Gobierno Balear en estas circunstancias.

El señor Pascal comunica a la Presidencia y a la Junta que, hasta el momento, el 90% de los Ayuntamientos que conforman la Mancomunidad de Aguas de la Comarca de Pamplona han adoptado el acuerdo de expresar su incondicional apoyo al Gobierno de Navarra, al Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente y a la Confederación Hidrográfica del Ebro, respecto a la construcción, con las dimensiones aprobadas, del embalse de Itoiz y Canal de Navarra y a las concesiones que prioricen la plena cobertura de las necesidades hídricas de Navarra actuales y futuras.

Don Leandro López Bosch manifiesta su conformidad con lo expuesto sobre el trasvase de aguas a la Bahía de Palma, pero entiende que sería contraproducente entrar a depurar responsabilidades que no conducirían sino a alimentar las erróneas noticias que aparecen en los medios de comunicación.

El Presidente, respecto a la sugerencia realizada por el señor Hernández en relación con SMAGUA, expresa su conformidad, pero entiende que debería sugerírsele al comité organizador de SMAGUA la inclusión de unas jornadas técnicas. Agradece la intervención del señor Pascal y el acuerdo de la Mancomunidad de Aguas de la Comarca de Pamplona. Por último, comparte el criterio manifestado por el señor López Bosch, pero recomienda una gran prudencia en todos los niveles.

Y sin más asuntos que tratar, siendo las quince horas, se levanta la sesión, de la que da fe la presente Acta que, como Secretario, certifico.

APPROBADA

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO EL DIA 19 DE MAYO DE 1995.

En la ciudad de Zaragoza, y en la Sala de Juntas de la Confederación Hidrográfica del Ebro, se reúne la Junta de Gobierno a las once horas del día 19 de mayo de 1995, presidida por don Carlos Pérez Anadón, Presidente del Organismo, con asistencia de los señores siguientes:

VICEPRESIDENTE SEGUNDO D. José Antonio Rubio Peña

POR LA ADMON. CENTRAL

Mº Economía y Hacienda	D. Carlos Pastor Eixarch
Mº Agricultura, Pesca y Alimentación	D. Joaquín Nerín Mallo
Mº Industria y Energía	D. Santiago Ríos Aragüés
Mº Interior	D. Juan José Rubio Ruiz
Mº Defensa	D. Valentín Moreno Moreno
	(rep. a D. Jesús Saz Salvador)

POR LAS COMUNIDADES AUTONOMAS

Aragón	D. Jerónimo Blasco Jáuregui
	D. Francisco Pina Cuenca
	D. Jorge Hernández Esteruelas

Castilla y León	D. Auxibio López Lagunas
------------------------	--------------------------

(rep. a D. Javier Marqués López)

Cataluña D. Roberto Vergés Fernández
(rep. al Director Gral. Obras Hidráulicas)

La Rioja D. Félix Urbiola Gómez-Escolar
(rep. a D. César de Marcos Hornos)

Navarra D. José Oroz Uríz
(rep. a D. José C. Pérez Lapazarán)

Valenciana D. Francisco Quintana Safont
(rep. a D. Eugenio Burriel de Orueta)

POR LOS USUARIOS

Regadíos D. César Trillo Guardia
D. Roberto Sabalza Iriarte
D. Javier Coll Gilabert
D. José M^a Pascual Fernández-Layos
D. José Luís Pérez González
D. José Bonet Giménez

Usos Energéticos D. Antonio Tahull Palacín
D. José Sanmartí Barrera
(rep. a D. Enrique Bondía Domper)

Otros Usos D. Agustín Millán Tabuenca
D. Carlos Arnedo Areitio

POR LA CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO

Comisario de Aguas D. Angel M^a Solchaga Catalán

Director Técnico D. Francisco Fiteni Rodríguez

Jef.Of. Planificación D. Antonio Coch Flotats

INTERVENTOR
SECRETARIO

D. Javier Gazol Abad
D. Carlos de Miguel Domínguez

Excusan asistencia los señores Esteban Izquierdo, Jauregui Fernández, Fernández de la Pradilla Ochoa, López Bosch, López Borderías, Martín Ruiz y Solaeta Pérez.

A la sesión asiste don Antonio Estévez Marín, Director Territorial del Ministerio de Comercio.

Don Carlos Pérez da comienzo a la sesión señalando su carácter extraordinario y manifiesta que, como se indica en el orden del día reseñado en la convocatoria, tiene por objeto la constitución de la Comisión Permanente de la Sequía, para lo cual habrá de procederse a la elección de los miembros de la Junta de Gobierno que pasarán a incorporarse a la misma.

Seguidamente indica que, como ya había avanzado en la anterior sesión de la Junta de Gobierno, de fecha veintiseis de abril, la situación de sequía generalizada en el país se vé incrementada y agravada en determinadas áreas de la geografía española y también en una parte de la cuenca del Ebro: concretamente su margen derecha. Esta realidad se ha visto reflejada al incluirse en el Real Decreto-Ley 4/1995, de 12 de mayo, por el que se adopta medidas urgentes para reparar los efectos producidos por la sequía, el ámbito territorial de las cuencas de los afluentes al río Ebro por su margen derecha comprendidos entre el río Queiles y el río Matarraña, ambos incluídos.

Asimismo indica que el Real Decreto 134/1994, de 4 de febrero, sobre medidas administrativas especiales para la gestión de recursos hidráulicos, con vigencia hasta el 31 de diciembre de 1995, posibilita al Organismo la utilización de medidas excepcionales para priorizar y gestionar la utilización del agua durante 1995, en base a las propuestas que realice la Comisión Permanente de la Sequía. La citada Comisión, prosigue, estará integrada, en virtud de lo dispuesto en el artículo 2.2 del Real Decreto por: el Presidente del Organismo, el Comisario de Aguas, el Director Técnico, el Jefe de Explotación, un representante de los Ministerios de Agricultura, Pesca y Alimentación; Industria y Energía; y Comercio y Turismo; un representante de cada Comunidad Autónoma, en los asuntos que afecten a su ámbito territorial y un representante por cada uno de los usos de abastecimiento, regadíos y aprovechamientos energéticos.

Las facultades excepcionales que el Real Decreto otorga al Organismo lo son por tiempo limitado y posibilitan la realización de pequeñas obras tendentes a paliar situaciones extremas. Por otra parte, el Real Decreto Ley prevé el aplazamiento del pago de los cánones de regulación y las tarifas de utilización del agua del presente ejercicio, y a tal efecto plantea, para la Confederación Hidrográfica del Ebro, un crédito de 300 millones de pesetas para minorar en el Organismo los efectos de la falta de los ingresos derivados por estos conceptos.

Otro importante aspecto del Real Decreto-Ley 4/1995 es la posibilidad de declarar obras de interés general, vid. anexo, en la margen derecha del Ebro, desde el Jalón al Matarraña, ambos inclusive. Aquí podrían incluirse, señala el Presidente, por citar algunas: Mularroya, Lechago, Torre del Compte, El Pontet, el recrecimiento de Tranquera y el abastecimiento de Calanda, Alcañiz y Castelserás desde el Canal Calanda-Alcañiz. También se incluyen obras de emergencia que sin resultar específicas podrían concretarse en actuaciones en pozos en el Queiles-Huecha, Jalón, Aguas Vivas y Martín; modulación de caudales en el Jalón y Matarraña y por último la aportación de recursos desde el Jalón al embalse de La Tranquera, entre los meses de octubre y mayo. Se trata de unas obras que están en torno a los tres mil millones de pesetas.

Tras la exposición de la filosofía de ambos Reales Decretos, el Presidente cede la palabra al Secretario General, quien se refiere al contenido de la Disposición adicional cuarta del Real Decreto Ley 4/1995 y pasa a dar lectura al artículo 2.2 del Real Decreto 134/1994 sobre la constitución de la Comisión Permanente de la Sequía.

Antes de pasar a realizar las propuestas de vocales para la Comisión Permanente toma la palabra don José Luis Pérez González, manifestando que si el espíritu del Real Decreto Ley 4/1995 es bueno, adolece, a su juicio, de notables defectos al referirse a las dotaciones de agua, y estima que sería más oportuno evaluar la dotación a final de la campaña de riegos. Pone de manifiesto que el Decreto limita el ámbito territorial de actuaciones y señala que al Canal de Aragón y Cataluña, y probablemente a otros más, se le infrinje un daño irreparable al no haber sido incluido en el mencionado Decreto, ya que es posible que al finalizar la campaña se encuentren con no haber llegado al 50% de la dotación. También indica que el Decreto se refiere únicamente a la Sequía como consecuencia de la escasez de precipitaciones anuales y no a aquella sequía estructural que hace referencia a la falta de regulación, siendo esta última la que padece el Canal de Aragón y Cataluña. Solicita que en sucesivos decretos relacionados con la sequía se haga referencia a la sequía estructural.

Don Antonio Tahull plantea que el Real Decreto 134/94 no prevé representante del grupo "Otros usos" en la Comisión Permanente.

El Secretario General manifiesta que los dos representantes en la Junta de Gobierno por el grupo "Otros usos" representan uno a los regantes individuales y el otro a restantes aprovechamientos energéticos, pudiendo fácilmente incardinarse el regante individual en el grupo de regadíos y el representante de restantes aprovechamientos energéticos en el de aprovechamientos energéticos.

Don Antonio Tahull considera satisfactoria la solución propuesta, pero manifiesta el deseo de que, caso de producirse un nuevo decreto de la sequía, sea contemplada la particularidad apuntada, y se prevea una representación correspondiente al grupo otros usos.

El Presidente contesta al señor Pérez González manifestándole que la elaboración del Real Decreto-Ley 4/1995 ha sido obra conjunta de los Ministerios de Agricultura y Obras Públicas, correspondiéndole al primero de ellos la determinación de la parte agrícola, y de las Confederaciones, en coordinación con el Ministerio de Obras Públicas, la de señalar las zonas afectadas. Coincide con él en diferenciar sequía coyuntural y estructural, pero añade que en el anexo del Real Decreto-Ley se contempla la declaración de interés general de una serie de obras de regulación que van a paliar los problemas de sequía estructural; declaración de interés general que ya existe para las obras de regulación más importantes que afectan al Canal de Aragón y Cataluña, con lo cual éste no puede encontrarse perjudicado sino que incorpora a la situación del Canal a otras zonas cuya situación es más grave.

Respecto a las obras de emergencia, continúa el Presidente, van a hacer posible el abastecimiento de algunas zonas independientemente de que al tiempo se puedan optimizar recursos para destinarlos a algún otro uso, y pone como ejemplo el embalse de Gallipuéen que mejorará el abastecimiento de Alcorisa, o la explotación de pozos en el Jiloca que contribuirán a los abastecimientos de Báguena y Burbáguena. Se trata de aprovechar las oportunidades para corregir los déficits hídricos.

Don José Luis Pérez insiste en que las observaciones realizadas a los Reales Decretos sean tenidas en cuenta en futuros decretos de la sequía, manifestándole el Presidente que los representantes de los Ministerios que asisten a la Junta de Gobierno, así lo harán.

Seguidamente se produce un receso de quince minutos para que los grupos representados en la Junta de Gobierno puedan debatir las propuestas a realizar.

Transcurrido ese tiempo, y siguiendo ya con la sesión, el Secretario General se dirige en primer lugar a los representantes de las Comunidades Autónomas.

Don Auxibio López plantea los problemas de parte de la provincia de Soria que no puede regar nunca desde el embalse de Monteagudo, e indica que para la Comunidad de Castilla y León lo importante es la aplicación del artículo 1 del Real Decreto-Ley, sobre todo lo referente a las ayudas agrarias vía explotaciones ganaderas, y la participación de dicha Comunidad en la Comisión Permanente de la Sequía.

El Presidente entiende que el objeto de la Comisión no es vehicular subvenciones en temas agrícolas, tarea ésta que va a corresponder al Ministerio de Agricultura y a las comunidades autónomas, permitiendo el Real Decreto ayudas para la modernización de los regadíos en zonas que no están propiamente en el perímetro diseñado por el Decreto de la sequía. La misión de la Comisión se circunscribe a realizar propuestas para la administración del recurso.

Las Comunidades Autónomas designan como representante de las mismas, en la Comisión Permanente de la sequía, a don Jorge Hernández Esteruelas.

El Secretario General pasa a preguntar por el representante de los abastecimientos.

El Presidente constata que no ha asistido a la sesión ningún representante de abastecimientos y, coincidiendo en la persona de don José M^a Pascual Fernández-Layos, ser el único de los vocales que se ve afectado geográficamente por el Decreto, unido a su calidad de Alcalde del Ayuntamiento de Alcañiz, pese a ser vocal de la Junta de Gobierno por el grupo de regadíos, propone que sea él el representante por el grupo de abastecimientos.

La Junta así lo acuerda.

Seguidamente el Secretario General se dirige al grupo de regadíos, quien propone a don José Antonio Rubio Peña.

Por último el grupo de aprovechamientos energéticos propone a don Agustín Millán Tabuenca.

El Secretario General pasa a dar lectura a la composición de la Comisión Permanente de la sequía, que queda integrada por:

- . Presidente del Organismo.
- . Comisario de Aguas.
- . Director Técnico.
- . Jefe de Explotación.
- . Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación: don Joaquín Nerín Mallo.
- . Ministerio de Industria y Energía: don Santiago Ríos Aragiés.
- . Ministerio de Comercio y Turismo: don Antonio Estévez Marín.
- . Comunidades Autónomas: don Jorge Hernández Esteruelas.
- . Abastecimientos: don José M^a Pascual Fernández-Layos.
- . Regadíos: don José Antonio Rubio Peña.
- . Aprovechamientos energéticos: don Agustín Millán Tabuenca.

El Presidente propone que, a parte de los vocales citados, con voz y voto, a la Comisión Permanente se incorporen, con voz y sin voto, el Secretario General del Organismo y el Jefe de la Oficina de Planificación como apoyo técnico.

La Junta así lo acuerda, y tras agradecer el Presidente la asistencia de los vocales y lamentar la urgencia de la convocatoria, se levanta la sesión, de la que da fe la presente Acta que, como Secretario, certifico.

ACTA DE LA SESION CELEBRADA POR LA COMISION PERMANENTE DE LA SEQUIA DE LA CUENCA DEL EBRO, EL DIA 19 DE MAYO DE 1995.

En la ciudad de Zaragoza, y en la Sala de Juntas de la Confederación Hidrográfica del Ebro, siendo las trece horas del día 19 de mayo de 1995, se reúne la Comisión Permanente de la Sequía, creada al amparo de lo dispuesto en el artículo 2.2 del Real Decreto 134/1994, de 4 de febrero, presidida por don Carlos Pérez Anadón, Presidente del Organismo y de esta Comisión, con asistencia de los señores siguientes:

. Por los Ministerios:

Agricultura, Pesca y Alimentación: D. Joaquín Nerín Mallo

Industria y Energía: D. Santiago Ríos Aragüés

Comercio y Turismo: D. Antonio Estévez Marín

. Por las Comunidades Autónomas: D. Jorge Hernández
Esteruelas

. Por los usuarios:

abastecimientos: D. José M^a Pascual Fernández-Layos

regadíos: D. José Antonio Rubio Peña

aprovechamientos energético: D. Agustín Millán Tabuenca.

. Por el Organismo:

Comisario de Aguas: D. Angel M^a Solchaga Catalán

Director Técnico: D. Francisco Fiteni Rodríguez

Jefe de Explotación: D. José Luis Uceda Jimeno

Sin voto:

Jefe Of. Planificación: D. Antonio Coch Flotats

Secretario General: D. Carlos de Miguel Domínguez

El Secretario General da lectura a las competencias y funciones de la Comisión Permanente de la Sequía, establecidas en el Real Decreto 134/1994 y a las del Real Decreto-Ley 4/1995. Señala que el artículo 3 del Real Decreto-Ley contempla el aplazamiento, hasta 1996, el pago de la tarifa de utilización del agua y canon de regulación de los embalses de la zona comprendida en el Real Decreto-Ley y que corresponden a: La Tranquera, Maidevera, Las Torcas, Moneva y Almochuel, Cueva Foradada, Gallipuéen, La Estanca y Pena; autorizando a esta Confederación a concertar operaciones de crédito hasta un importe de 300 millones de pesetas, descontados los usos no afectados, como la laminación de avenidas.

En el Real Decreto-Ley de la Sequía se contemplan dos tipos de actuaciones:

- . Obras de emergencia: con actuaciones encaminadas a mejorar el abastecimiento y en parte el regadío, con una inversión cercana a los 3.000 millones de pesetas.
- . Declaraciones de interés general: consistentes en actuaciones a más largo plazo, que se refieren a la construcción de presas y al abastecimiento Calanda-Alcañiz y Castelserás.

Como obras de emergencia se contemplan las siguientes:

1. Construcción y puesta en explotación de pozos en las cuencas del Queiles/Huecha.

Se trata de aportar caudales a la Mancomunidad de Aguas del Huecha mediante la instalación y conexión del pozo de Peñas Negras.

La aportación de caudales a los regadíos del bajo Huecha mediante la construcción de un pozo junto a la balsa de regulación de la acequia de Fuentes.

La aportación de caudales a los regadíos del bajo Queiles con la construcción de un pozo junto al embalse de Zuzones.

2. Explotación de pozos del Alto Jiloca.

Se trata de aportar recursos al eje del Jiloca, y la actuación consiste en explotar los pozos existentes en el término municipal de Torrijo del Campo, que captan el acuífero del Alto Jiloca para entregar caudales de emergencia al río Jiloca. Con ello se verán mejorados los abastecimientos de Luco, Burbáguena, Báguena, San Martín, Villanueva de Jiloca, Daroca, Manchones, Murero, Montón, Villafeliche, Fuentes de Jiloca, Morata de Jiloca, Velilla y Maluenda.

Se constata que la explotación de los pozos puede rebajar y crear problemas en los pozos con poca profundidad, lo que no obsta para que las ventajas de la explotación sean mayores que los problemas. Además existe un estudio sobre la importancia de los

humedales para valorar el impacto ambiental de los bombeos.

3. Aportación de recursos al embalse de La Tranquera.

Consiste en aportar aguas invernales circulantes por el Jalón al embalse de La Tranquera, con ello se pretende la mejora del abastecimiento de Calatayud y otros núcleos del río Piedra y del Jalón.

4. Ordenación de concesiones y modulación de caudales en la cuenca del Jalón.

Se van a revisar las concesiones del Jalón, porque son sistemas de riego muy antiguos con derechos confusos y en contradicción con la Ley de Aguas.

La modulación de caudales en el Jalón se realizará a través de una mayor implantación del SAIH y la instalación de telemando en la compuertas, para ajustar los caudales a los de la concesión.

Además urge la creación de la Comunidad General de Regantes.

En la zona de Ribota habría que explotar los pozos existentes y mantener los frutales.

5. Construcción de pozos en el Isuela en Calcena.

La actuación pretende regular las descargas de los manantiales próximos a Calcena para aportar recursos al río Isuela.

Con los recursos regulados se garantizará el abastecimiento de Calcena, Trasobares, Tierga, Mesones, Miguelena, y podría atenderse Arándiga.

6. Abastecimiento de Lécera.

Se trata de abastecer a la población de Lécera mediante la explotación del acuífero de Cubeta de Oliete.

7. Equipamiento de pozos en la cuenca del Aguas Vivas.

El objeto de la actuación consiste en incrementar de recursos en el área de Belchite para atender regadíos y obtener una mejora indirecta en los abastecimientos, actuando en los pozos de Tercón y Bocafoz.

El señor Hernández Esteruelas desaconseja cualquier actuación en pozos, en tanto no se acomode la zona a las indicaciones realizadas por la Dirección General de Estructuras Agrarias de la D.G.A.

Se comenta por el señor Uceda la necesidad de concretar el proyecto de elevación y aportación de recursos del Ebro al bajo Aguas Vivas, dada la práctica inexistencia de

aportaciones y recursos propios de esta cuenca.

8. Actuaciones en la cuenca del río Martín.

El objetivo de esta actuación es regular las descargas de la Cubeta de Oliete a través de los Baños de Ariño para aportar caudales de emergencia al río Martín; de esta forma se incrementaría la disponibilidad de recursos para los regadíos dependientes de Cueva Foradada y se mejoraría la garantía en el suministro para la mancomunidad de abastecimiento del bajo Martín.

El desarrollo de la actividad se contempla en dos fases:

la primera consistiría en la puesta en servicio de los pozos ya construídos en t.m. de Ariño y Oliete, para entregar caudales al río, y la segunda fase abordaría la construcción de nuevos pozos hasta lograr la correcta regulación de los manantiales de los Baños de Ariño.

9. Ampliación de la capacidad del embalse de Gallipué.

El objetivo es garantizar el abastecimiento de Alcorisa, y la actuación consiste en modificar los aliviaderos del embalse, lo que permitirá un aumento de la cota del máximo embalse normal, e incluir a Alcorisa como nuevo usuario del embalse de Gallipué.

El señor Hernández Esteruelas comenta que existe una actuación de la D.G.A. para mejorar las acequias.

10. Aportación de recursos al embalse de Pena.

Consiste en incrementar la aportación al embalse de Pena mediante regulación de las descargas subterráneas que se producen en el alto Matarraña, y mejorar también el abastecimiento de Beceite. La aportación de recursos puede llevarse a cabo por bombeo o explotación de pozos.

Se comenta la posibilidad de elevar aguas al embalse de Caspe desde el Ebro, acelerando la tramitación del embalse de El Pontet dado el retraso existente en la tramitación del embalse de Torre del Compte.

11. Ordenación de concesiones y modulaciones en la cuenca del Matarraña.

Consiste en llevar una actuación similar a la que se propone para la cuenca del Jalón.

Como obras de interés general se incluyen, al amparo de lo dispuesto en el anexo del Real

Decreto-Ley 4/1995, las siguientes: Mularroya, Lechago, recrecimiento de La Tranquera, El Pontet, Torre del Compte y El Molí de la Roca.

El señor Pascual Fernández-Layos propone incluir la realización de un embalse de 4 Hm³ en Peñarroya y el recrecimiento de Santolea.

El señor Hernández Esteruelas plantea también la inclusión, como obras de interés general, las correspondientes a los pozos de Singra y Almonacid de la Sierra, que cuentan con declaración de interés general del M.A.P.A. y propone la construcción de un pequeño embalse de unos 250.000 m³.

Con carácter general se propone la actuación consistente en priorizar la salvaguarda de las maderas antes que las de otros cultivos.

El señor Uceda se refiere al embalse de La Tranquera que, disponiendo de un mayor volumen de recursos en la actualidad comparando con el año pasado, estima conveniente coordinar las actuaciones de esta Comisión Permanente con las de la Comisión de Desembalse.

El Presidente propone realizar una evaluación técnica de la situación actual y estudiar las medidas que se van a ir adoptando.

El Comisario de Aguas informa que por parte de su Unidad, se va a proceder a remitir escritos recordando que las compuertas deben encontrarse a la altura correspondiente, situándose aforadores en la primera suelta y recordando que la sanción mínima asciende a 1.500.000.- pesetas.

El señor Hernández Esteruelas propone traer a la próxima sesión un listado de cultivos plurianuales y las solicitudes de abastecimiento.

Se acuerda que la próxima reunión tenga lugar en la semana de 29 de mayo al 4 de junio.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 14 horas 45 minutos.